



RESOLUCIÓN Nº 1869/2021, de 7 de septiembre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra funcionarios de la Universidad Pública de Navarra a don Alfredo Amatriain Martínez, don José Angel Arrechea Irigoyen, don Mikel Irurita Iraizoz y doña Izaskun Sainz Lezaun, en puestos de trabajo de Técnico P.B.(Servicio Informático), nivel A, y se les adjudica plaza.

Vista la propuesta de nombramiento a favor de don Alfredo Amatriain Martínez, don José Angel Arrechea Irigoyen, don Mikel Irurita Iraizoz y doña Izaskun Sainz Lezaun, publicada en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra con fecha 18 de agosto de 2021.

Presentada por los aspirantes la documentación exigida en la base 10.2 de la convocatoria y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos por los aspirantes.

Visto el informe-propuesta del Jefe de Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Nombrar funcionario de la Universidad Pública para el puesto de trabajo de Técnico P.B. (Servicio Informático), nivel A, a don Alfredo Amatriain Martínez, adjudicándole la plaza vacante 617, adscrita a la Sección Gestión Corporativa del Servicio Informático.

Segundo.- Nombrar funcionario de la Universidad Pública para el puesto de trabajo de Técnico P.B. (Servicio Informático), nivel A, a don José Angel Arrechea Irigoyen, adjudicándole la plaza vacante 616, adscrita a la Sección Gestión Corporativa del Servicio Informático.

Tercero.- Nombrar funcionario de la Universidad Pública para el puesto de trabajo de Técnico P.B. (Servicio Informático), nivel A, a don Mikel Irurita Iraizoz, adjudicándole la plaza vacante 245, adscrita a la Sección Gestión Corporativa del Servicio Informático

Cuarto.- Nombrar funcionario de la Universidad Pública para el puesto de trabajo de Técnico P.B. (Servicio Informático), nivel A, a doña Izaskun Sainz Lezaun, adjudicándole la plaza vacante 254, adscrita a la Sección Sistemas y Comunicaciones del Servicio Informático

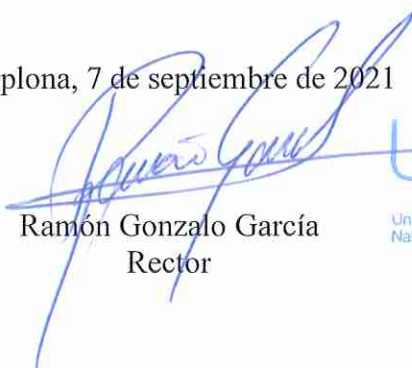
Quinto.- Las personas nombradas deberán tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento.

Sexto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, notificarla a las personas interesadas y trasladarla al Servicio Informático.

Séptimo.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de

Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 7 de septiembre de 2021



Ramón Gonzalo García
Rector

upna
Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa